UGT FSP Servicios Públicos Castilla y León

Boletín de Igualdad

Mujer e Igualdad

Secretaría de Mujer e Igualdad FSP-UGT Castilla y León
mujer.rgcleon@fsp.ugt.org http://castillayleon.fspugt.es

6 mayo 2015 / nº 57

La ONU insta a elevar las cuotas de representación de mujeres en puestos del sector público

La ONU ha propuesto una serie de medidas para transformar las economías y las sociedades con el fin de avanzar en la igualdad del género y superar el fuerte atraso que tienen las mujeres en el mundo laboral.

El documento destaca que para hacer frente a la desigualdad de género en el plano económico y laboral, es necesario crear "**más y mejores empleos para las mujeres", con políticas que estimulen la actividad económica** en vez de centrarse en preocupaciones como la inflación.

También expone medidas **para reducir la brecha salarial y la calidad de los puestos de trabajo.** "En todo el mundo -dice el informe- las mujeres tienen una **presencia desproporcionada en los puestos administrativos** y de apoyo (63 %) en comparación con las ocupaciones de gestión (33 %)".

La brecha salarial entre hombres y mujeres es de un 24% a nivel mundial, pero en Asia meridional llega al 33% y **en regiones desarrolladas es el 23%**, con un 19% en América Latina y el Caribe.

Existe la necesidad de ayudar a las organizaciones de mujeres a exigir sus derechos Para ello, dice ONU Mujeres, es **ineludible promover la educación, el asesoramiento profesional a las mujeres** y **elevar las cuotas de representación de mujeres** en ocupaciones dominadas por los hombres, incluso en puestos del sector público.

Igualmente propone **la protección del empleo de las mujeres** y **reformar los sistemas de pensiones contributivas** para reducir las brechas de género en el acceso a las prestaciones. En España el 97% de los hombres tienen acceso a una pensión después de jubilarse, mientras que para las mujeres es del 47%.

Las mujeres han llegado a todo tipo de trabajos y han conquistado derechos, apoyadas por políticas iniciadas en la ONU y la UE y plasmados en siete leyes aprobadas a partir de 1995.

Se ha conseguido alargar los permisos de maternidad, flexibilidad horaria, implementar medidas de conciliación familiar en las empresas, teletrabajo, y la baja paternal existe desde 2007.

En estos años ha habido muchos avances, aunque aún quedan importantes reductos de desigualdad en el mercado laboral debido a la segregación vertical (para ascender) y horizontal (valoración en un puesto similar).

El empleo femenino se ha agrupado en sectores menos valorados económicamente y, en consecuencia, peor remunerados. Además, las mujeres tienen ocupaciones menos especializadas y suelen desempeñar categorías inferiores. El 62,5% de los trabajos elementales está en manos de mujeres, son el rostro visible de la precariedad.

Mujeres en la élite del mundo tecnológico

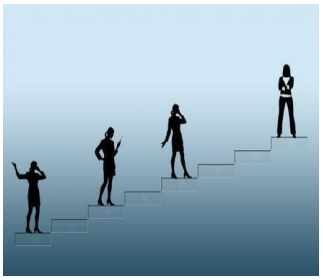

Hace unos días conocíamos que Ruth Porat, la hasta ahora directora financiera de Morgan Stanley, era fichada por Google para llevar sus cuentas. No es la única mujer que ha conseguido un alto cargo en la meca tecnológica mundial, Silicon Valley; un lugar tradicionalmente de hombres. Tan solo el 11% de los puestos ejecutivos de las compañías tecnológicas estadounidenses están ocupados por mujeres.

- *Marissa Mayer (Yahoo)*
- *Safra Catz (Oracle)*
- *Virginia Rometty (IBM)*
- *Margaret Whitman (HP)*
- *Angela Ahrendts (Apple)*
- *Amy Hood (Microsoft)*
- *Sheryl Sandberg (Facebook)*

Destacamos

Cinco años de prisión por insultar públicamente a una mujer en

Marruecos

El piropear o perseguir a una mujer por la calle en Marruecos es frecuente, pero el acoso podría disminuir cuando se ponga en marcha el **artículo 444 del Código Penal,** que **incrimina toda difamación o injuria pública contra una mujer, sobre todo por razón de sexo.** Las penas pueden llegar a los dos años si la difamación o injuria pública es contra la mujer por razones de sexo.

El nuevo proyecto de reforma del Código Penal, un texto jurídico que data de 1958, elimina 40 artículos, añade 187 y modifica 576. **Introduce medidas nuevas sobre los derechos de las mujeres y de la familia**, y, además, fortalece las sanciones contra el acoso sexual.

Marruecos penaliza por primera vez el acoso sexual en el espacio público; sin embargo Soufyane Fares de la Fundación Heinrich Böll Stiftung en África del Norte, que trabaja en el empoderamiento de las mujeres, denuncia a la Cadena SER que "la mujer en el espacio público en Marruecos es casi inexistente, no hay muchas mujeres en los bares ni en los cafés. **Marruecos, es una sociedad del hombre, desafortunadamente; por una razón histórica, por aspectos religiosos, tradición y cultura".**

Fonsi Bonafonte Calama
Secretaria de Mujer e Igualdad
FSP-UGT Castilla y León